



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

El nuevo Primado de España

En el Consistorio secreto que se celebró en el Aula Consistorial el día 19 de Diciembre último, Su Santidad el Papa Pío XI, felizmente reinante, se dignó crear y publicar Cardenal de la Santa Iglesia Romana y preconizó para la Silla Primada de Toledo al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura y Sáenz, Arzobispo de Burgos.

El BOLETÍN OFICIAL de esta Diócesis rinde homenaje de respetuosa felicitación, afecto y adhesión al nuevo Purpurado.

RELACION de cantidades concedidas para Templos y Casas Rectorales, algunas de ellas pendientes desde el último Gobierno Eclesiástico, S. V., y que han sido todas satisfechas en el actual Pontificado hasta el 31 de Diciembre del año 1927.

AÑO 1926

PARA TEMPLOS

		Pesetas	Cts.
1.º Junio.....	Templo parroquial de Aldealengua.....	961	58
5 "	Id.	878	" 80
9 Julio.....	Sancti Spiritus, de Salamanca	826	"
14 "	Pajares de la Laguna	1.250	"
17 "	Pinedas (1.ª entrega).....	1.500	"
20 "	San Martín, de Salamanca....	400	70
28 "	Campillo de Salvatierra.....	902	"
31 Agosto.....	Babilafuente (badajocampana)	60	"
	Valdunciel. (Devolución de un legado)	500	"
	Pizarral de Salvatierra.....	400	"
15 Septiembre.	Aldeadávila. (Coporario).....	410	"
17 "	Encinasola de los Comendado res. (Campanas).....	1.343	75
21 "	Monleón.....	8.722	50
30 "	Arcediano.....	100	"
6 Octubre....	Coca de Alba. (Campana)....	150	"
21 "	Galindo y Perahuy.....	150	"
25 "	Pinedas (2.ª entrega).....	500	"
30 "	Fresno Alhándiga (1.ª entrega)	1.000	"
3 Noviembre.	Vega de Tirados.....	835	"
15 "	Santa María de Sando.....	230	75
26 "	Pascual, anejo de Calzadilla.	75	"
	Torre Martín	790	"

6	"	Ornadizo.....	4.529
10	"	id. Aldeaseca de la Frontera....	200
16	"	id. Forfoleda.....	48
22	"	id. Fresno Alhándiga (2.ª entrega)	500
	"	id. Coca de Huebra, filial de Berrocal de Huebra.	250

AÑO 1927

10	Enero.....	Puertas, anejo de El Gróo.....	75
16	Febrero....	id. parroquial Sardón de los Frailes. (Campana).	100
22	"	id. de Santa María la Mayor, de Ledesma.....	60
10	Marzo.....	id. Ermita N.ª S.ª Valbuena, Miranda de Azán.	1.093
6	Abril.....	id. parroquial de Navarredonda de Fuentesanta	250
18	"	id. Buenamadre.....	1.262
20	"	id. Santa Elena, de Ledesma,...	200
29	"	id. Mata de Ledesma.....	869
4	Mayo.....	id. de San Marcos y los Pizarrales, del Carmen,	112
5	"	id. de Salamanca.....	4.084
7	"	id. Parroquial de Villarino de los Aires.....	455
9	"	id. Puerto Calderilla, anejo de Tejada (1.ª en-	36
12	"	id. trega).....	100
	"	id. parroquial de Tardáguila.....	194
	"	id. id. Gomecello.....	630
	"	id. Aldeaseca de la Frontera.....	1.500
	"	id. Calzada de Valdunciel.....	500
	"	id. de San Julián, de Sancti-Spiritus de Sala-	150
	"	id. manca.....	350
	"	id. parroquial de Ahigal de Villarino.....	229
	"	id. Almendra. (Campana).....	50
	"	id. Mantinamor.....	50

Suma y sigue..... 39.633 28

		Pesetas	Cts.
	<i>Suma anterior</i>	39.633	28
30 Mayo	Templo Santos Mártires, anejo de Secueros.....	289	50
9 Junio	Id. parroquial de Sandomingo.....	714	50
25 "	Id. Cubo de D. Sancho (2. ^a entrega).....	158	"
27 "	Id. Zarza de Pumareda. (Campana).....	150	"
11 Julio	Id. Carbajosa de Armuña (1. ^a entrega).....	1.000	"
1.º Agosto	Id. Torresmenudas.....	175	"
3 "	Id. Aldatejada.....	234	"
17 "	Id. Honduras, anejo de Barbalos.....	300	"
20 "	Id. parroquial de Carbajosa de Armuña (2. ^a entrega).....	1.150	"
5 Septiembre	Id. Gejo de los Reyes.....	600	"
6 "	Id. Cementerio, Forfoleda (1. ^a entrega).....	600	"
7 "	Id. Coquilla, fil. de Berrocal de Huebra.....	100	"
8 Octubre	Id. Parroquial de Cilleros el Hondo.....	300	"
11 "	Id. Cortos de la Sierra.....	399	75
14 "	Id. Cementerio, Forfoleda (2. ^a entrega).....	1.411	75
19 "	Id. parroquial de Rinconada de la Sierra (1. ^a entrega).....	2.000	"
27 "	Id. Iñigo, filial de Terrones.....	100	"
9 Noviembre	Id. parroquial de Canillas de Abajo.....	518	50
10 "	Id. Valdemierque, anejo de Martinamor.....	2.562	38
12 "	Id. parroquial de Berrocal de Salvatierra.....	222	"
14 "	Id. Castellanos de Moriscos.....	1.280	29
14 "	Id. Las Veguillas.....	12.979	31
	Id. Rinconada de la Sierra (2. ^a entrega).....	1.500	"

30	"	Id.	Puerto Calderilla, anejo de Tejada (2. ^a entrega).....	150	"
3	Diciembre..	Id.	Buenavista.....	150	"
"	"	Id.	Cilleros de la Bastida (1. ^a entrega).....	2.000	"
19	"	Id.	Palacios Rubios.....	208	"
"	"	Id.	Idem (Torre).....	354	75
20	"	Id.	Tamames.....	617	26
29	"	Id.	Tavera de Abajo.....	924	60
"	"	Id.	Fuentes de Masueco.....	205	85
TOTAL.....				73.742	47

AÑO 1926

PARA CASAS RECTORALES

				Pesetas	Cts.
23	Septiembre.	Casa Rectoral de Buenavista.....		150	"
4	Octubre....	Id.	Carnero.....	100	"
29	"	Id.	San Martín, de Salamanca.....	100	"
4	Diciembre..	Id.	Tornadizo.....	886	"
15	"	Id.	Cerezal de Puertas.....	324	70
22	"	Id.	Chagarcía Medianero.....	102	"

AÑO 1927

7	Enero.....	Id.	Trabanca (1. ^a entrega).....	3.500	"
17	Febrero....	Id.	Arabayona.....	200	"
6	Abril.....	Id.	Santa Elena, de Ledesma.....	634	25

Suma y sigue.....

5.996 95

AÑO 1927

PARA CASAS RECTORALES

Pesetas Cts.

9 Abril	Id.	Casa Rectoral de Poveda.....	5.996
6 Mayo	Id.	Id.	95
21 Junio	Id.	Trabanca (2. ^a entrega).....	169
10 "	Id.	Palacios Rubios.....	4.650
20 "	Id.	Villarino de los Aires.....	176
22 "	Id.	Aldeavieja de Tormes.....	2.270
27 Agosto	Id.	Negrilla de Palencia.....	201
1. ^o Agosto	Id.	Tejares.....	180
12 Septiembre	Id.	Beleña (1. ^a entrega).....	625
5 Septiembre	Id.	Aldeanueva de la Sierra.....	3.000
22 Septiembre	Id.	Torresmenudas.....	350
23 "	Id.	Cabrerizos.....	150
26 "	Id.	Vilvestre.....	250
28 "	Id.	Beleña (2. ^a entrega).....	353
8 Octubre	Id.	Machacón.....	471
15 "	Id.	Zarza de Pumareda.....	542
18 "	Id.	Berrocal de Salvatierra.....	542
10 Noviembre	Id.	Cilleros de la Bastida.....	219
12 "	Id.	Canillas de Abajo.....	195
19 "	Id.	Cabeza de Framontanos.....	623
9 Diciembre	Id.	La Maya (1. ^a entrega).....	450
23 "	Id.	Santo Tomé de Rozados.....	7.000
24 "	Id.	Naharros de Matalayegua.....	1.626
27 Diciembre	Id.	Santibáñez de la Sierra.....	1.496
	Id.	Villagonzalo de Tormes.....	186
	Id.	Villanueva de los Pavones.....	533
	Id.	Aldearrodrigo.....	50
	Id.	Id.	113

Suma anterior.....

TOTAL..... 32.421 60

VICARIA GENERAL

Resumen

Para Templos.....	Pesetas.	73.742	47
Para Casas Rectorales.....	"	32.421	60
TOTAL GENERAL.....	"	106.164	07

Salamanca 1.º de Enero de 1928.
† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.

NOTA. En estas cantidades no se incluye ninguna perteneciente a consignación del Estado.

VICARIA GENERAL

Normas sobre expedientes matrimoniales de los emigrantes.

Recordamos a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos y Encargados de parroquias, el exacto cumplimiento de la Instrucción dada a los Rvmos. Ordinarios por la S. C. de Sacramentos con fecha 4 de Julio de 1921 y publicada en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de este Obispado el año 1921, página 237, y así mismo el cumplimiento de la Resolución dada por la Comisión Pontificia con fecha 2-3 de Junio de 1918, publicada en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de 1918, página 260 y expresada bajo el n.º 4.º

Salamanca, 2 de Enero de 1928.

El Vicario General,
PEDRO SALCEDO.

AVISOS

De las Misas no cumplidas durante el año.

Recordamos al venerable Clero parroquial el cumplimiento de lo preceptuado en el canon 841 del Código de Derecho Canónico, respecto de las Misas que en cada año deben celebrar o mandar celebrar, los Beneficiados, Administradores de causas pías y de cualquier manera obligados a cumplir las cargas de Misas, ya sean eclesiásticas o seglares, Misas que no habiendo podido ser aplicadas durante el año, deberán servirse entregarlas en Colecturía diocesana.

Misas en favor del Seminario Pontificio.

Rogamos a los señores Curas párrocos y Encargados de parroquias tengan a bien enviar a la mayor brevedad, a la Administración diocesana de Pías fundaciones, nota detallada y precisa del número de Misas aplicadas hasta el 31 de Diciembre de 1927, en favor del Seminario, a tenor del Indulto Pontificio de 27 de Noviembre de 1925.

Sobre copias de partidas sacramentales.

Finalmente recordamos a todos los señores Párrocos y Encargados de parroquia, la obligación que tienen de remitir a la Secretaría de Cámara, dentro del mes de Enero, las copias auténticas y literales de las partidas de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones ocurridas en el año 1927.

Sacra Congregatio Concilii

ROMANA ET ALIARUM

SERVITII CHORALIS

23 Aprilis 1927

Proposita sunt pro opportuna solutione huic Sacrae Congregationi Concilii dubia seu quaestiones quae sequuntur, de servitio choralis ad normam canonum, praesertim 414, 418, 419, ordinando, videlicet:

I. «Utrum post Codicem ad ius *alternativae* requiratur expressa concessio Sedis Apostolicae, an sufficiant consuetudo vel constitutiones capitulares».

II. «An canonici iure *alternativae* gaudentes, per interestem choro in hebdomada non sua possint supplere absentias admissas in hebdomada sua».

III. «Cum in Abulen., d. 15 Martii 1924, resolutum fuerit diem integre computandum esse in cassu illegitimae absentiae a choro etiam per aliquot horas, quaeritur: «An eadem computatio facienda sit in casu illegitimae absentiae ab aliqua hora ex parte illius qui obtinuit indultum *pro diebus et horis*».

Porro in communi conventu in Palatio Apostolico habito die 23 Aprilis 1927 Emi. ac Rmi. Patres Sacrae Congregationis Concilii responderi mandarunt:

Ad I: *Affirmative* ad primam partem, salva lege foundationis; *negative* ad secundam.

Ad II: *Negative*.

Ad III: *Affirmative*.

Quas resolutiones Ssmus. Dominus Noster Pius, divina Providentia Papa XI, ad relationem infrascripti Secretarii

eiusdem Sacrae Congregationis, in Audientia habita die 2
Maii insequentis, dignatus est approbare et confirmare.

D. CARD. SBARRETTI, *Praefectus*.

L. ✠ S.

Julius, Ep. tit. Lampsacen., *Secretarius*.

TABLA DE LOS SERMONES Y HOMILIAS

QUE SE PREDICARÁN EN LA

SANTA BASÍLICA CATEDRAL DE SALAMANCA EN EL AÑO 1928

Enero día 6, *Epifanía*, M. I. Sr. D. Lorenzo Aniceto, Canó-
nigo Maestro de Ceremonias.

Febrero 5, *Publicación de la Santa Bula*, M. I. Sr. D. Fran-
cisco Ramos, Canónigo.

Febrero 12, *Domingo de Sexagésima*, M. I. Sr. Aniceto.

Febrero 19, *Domingo de Quincuagésima*, M. I. Sr. Ramos.

Febrero 22, *Miércoles de Ceniza*; Febrero 26, *Primer Do-
mingo de Cuaresma*; Marzo 4, *Segundo Domingo de
Cuaresma*; Marzo 11, *Tercer Domingo de Cuaresma*,
M. I. Sr. D. Aniceto de Castro, Canónigo Magistral.

Marzo 18, *Cuarto Domingo de Cuaresma*, M. I. Sr. D. Ro-
mán Bravo, Canónigo Archivero.

Marzo 19, *San José*, M. I. Sr. D. Gerardo Sánchez, Canó-
nigo Doctoral.

Marzo 25, *Domingo de Pasión*; Abril 5, *Jueves Santo, a las
tres y media de la tarde: El Mandato*, M. I. Sr. Magis-
tral.

Abril 6, *Viernes Santo, a las siete de la mañana: La Pasión*,
M. I. Sr. Doctoral.

Abril 8, *Pascua de Resurrección, Excmo. y Rvdmo. Señor
Obispo de la Diócesis*.

Abril 15, *Primer Domingo después de Pascua (Homilía)*,
M. I. Sr. Bravo.

Abril 22, *Segundo Domingo después de Pascua (Homilía)*,
M. I. Sr. Ramos.

Abril 29, *Tercer Domingo después de Pascua (Homilía)*,
M. I. Sr. Aniceto.

- Mayo 6, *Cuarto Domingo después de Pascua* (Homilía), M. I. Sr. Ramos.
- Mayo 13, *Quinto Domingo después de Pascua* (Homilía), M. I. Sr. Aniceto.
- Mayo 17, *La Ascensión del Señor*; Mayo 27, *Pentecostés*, M. I. Sr. Magistral.
- Junio 3, *Santísima Trinidad*, Excmo. Sr. Obispo.
- Junio 12, 13 y 14, *Triduo al Santísimo Sacramento: A las seis de la tarde*; días 12 y 13 M. I. Sr. Magistral. Día 14 Excmo. Sr. Obispo.
- Junio 29, *San Pedro*; Julio 25, *Santiago Apóstol*, M. I. Señor Ramos.
- Agosto 15, *La Asunción de la Santísima Virgen*, M. I. Señor D. Tomás Redondo, Canónigo.
- Septiembre 8, *La Natividad de Nuestra Señora*, M. I. Señor D. José Artero, Canónigo.
- Octubre 28, *Fiesta de Cristo Rey*; Noviembre 1, *Festividad de Todos los Santos*, Excmo. Sr. Obispo.
- Noviembre 11, *Domingo XXIV después de Pentecostés* (Homilía); Noviembre 18, *Domingo XXV después de Pentecostés* (Homilía), M. I. Sr. Ramos.
- Noviembre 25, *Domingo XXVI, último después de Pentecostés* (Homilía), M. I. Sr. D. Antonio Durán, Canónigo Penitenciario.
- Diciembre 2, *Domingo Primero de Adviento*, M. I. Sr. Ramos.
- Diciembre 8, *Purísima Concepción de la Virgen*, M. I. Señor Redondo.
- Diciembre 9, *Segundo Domingo de Adviento*, M. I. Señor Penitenciario.
- Diciembre 16, *Tercer Domingo de Adviento*; Diciembre 23, *Cuarto Domingo de Adviento*, M. I. Sr. Magistral.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, concede cincuenta días de indulgencia a todos los fieles que oyeren devotamente la Divina Palabra, y otros cincuenta a los que rogaren a Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos y prosperidad de la Santa Madre Iglesia y del Estado.

NOTA. Las homilías no pasarán de veinte minutos y los sermones de treinta.

LISTA DE ORDENADOS

En las *témporas* de Santo Tomás Apóstol nuestro excelentísimo y Reverendísimo Obispo confirió las órdenes sagradas a los señores siguientes:

De Presbiterado

Don Telesforo García Piedecabras, don Aurelio Gómez Muñoz, don Pedro Hernández Muñoz, don Arturo Martín García, don Basilio Segismundo Mateos García, don Joaquín Mateos Sánchez, don Guillermo Moro de la Torre, don Inocente Sanz Pérez, diocesanos.

Don Albino García Hernández, de Zamora; don Nazario Sánchez Martín, salesiano; fray Enrique del Carmen Sedano, escolapio; fray Ludovico Montes de Oca, fray Manuel López Tascón y fray Urbano Vélez Cabria, de la Orden de Santo Domingo.

De Diaconado

Don Florencio Marcos Rodríguez, don Pablo Montero Alonso, don Francisco Eduardo Sánchez Hernández, don Pedro Simón del Arco, diocesanos.

Don Venancio Prada Morán, de Oviedo; don Guillermo Cumnins Mac Jnenney, irlandés; fray Lorenzo Gaspar Valenzuela, fray Domingo Pérez Espínola, fray Benedicto Celaya Abad, fray Ignacio Blázquez Bautista, fray Santiago Franco Mayo, fray Ildelfonso Morán Vergara, fray José Heredia Román, de la Orden de Santo Domingo.

De Subdiaconado

Don Francisco Vicente Vargas, don Francisco Alvarez Seisdedos, don Francisco Andrés Andrés, don José Manuel Sánchez Miguel, don Ramón Flores Martín, don Isidro Miguel Fraile Martín, don Leopoldo García Albarrán, don Pablo García Barbero, don Generoso García Hernández, don Hipólito Luis García Hernández, don Fernando Gil Díaz, don Eloy Gómez Clavero, don Ignacio González Rosado, don Fernando Marcos Chamorro, don Lucio Martín Díez, don Felícísimo Martín Gómez, don Jacinto Pacho Marcos, don Baldomero Ramos Santos, don Félix Rodríguez Encinas, don Crispulo Rodríguez Serrano, don Eustaquio Sánchez Martín, don Teófilo Conde González, diocesanos.

Don Cornelio Casey, irlandés; fray Francisco Pérez Muñiz, fray Celedonio Alvarez Suárez, fray Estanislao Marcos Iglesias, fray Esteban Sánchez Calzada, fray Casimiro Jiménez Hilario, fray Secundino García Rodríguez, fray Mariano Revertegat Saumier, de la Orden de Santo Domingo.

De Exorcitado y Acolitado

Fray Mariano Antía Plazada y fray Angel González Morán, dominicos.

De Prima Clerical Tonsura, Ostiariado y Lectorado

Don Marcelino Arias Serrano, don Desiderio Arteaga Bajo, don Eduardo del Arco García, don Pedro Bellido del Pozo, don Francisco Bueno Bautista, don Manuel Domínguez Muñoz, don Joaquín Gómez y González, don Julio Herrero Pérez, don Helí Martín de la Mano, don Alfonso Martín Yagüe, don Julio Payo Castaño, don Jesús Pérez de Dios, don Eleuterio Prieto Santos, don Agustín Sánchez Rivera, don Jesús Segurado Paniagua, don Emiliano Tapia Pérez, don Lorenzo Tavera Santiago, don Eduardo Pérez Pérez, don Gabriel Martín García, diocesanos.

Don Juan Urra Lusarreta, de Pamplona.

Don Santiago Enright Dillón, don Daniel Hughes Walsh, irlandeses.

Fray Emilio Uriarte Arbulu, fray Joaquín Delgado Hernández, fray José Tornero Grueso, fray José Marqués Romano, fray José Arnando Alba, fray Teodomiro Alonso Reguera, fray Angel Martín Viejo, dominicos.

Don Tomás Howley y don José Ranson D. Connor, irlandeses, de Ostiariado y Lectorado.

HERMANDAD DE SUFRAGIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

Han ingresado: D. Telesforo García Piedecabras, D. Aurelio Gómez Muñoz, D. Pedro Hernández Muñoz, D. Arturo Martín García, D. Basilio Segismundo Mateos García, don Joaquín Mateos Sánchez, D. Guillermo Moro de la Torre y D. Inocente Sanz Pérez.

COLLATIO DOGMATICA ET MORALIS PRO MENSE JANUARIO

DE RE DOGMATICA

Utrum aliquis intellectus creatus possit Deum videre per essentiam (St. Th. I.^a p. q. XII, a. 1.^o)

DE RE MORALI

In urbe X—intellige hodie omnes—videre est, non iam dicam hominem sed potius typum his notis circumscriptum signatumque.

Duplicem veluti personam induens, dum privatam vitam intra domus septa agit, catholice et pie, dum vero coram aliis apparet acatholico more vivit. In publicis privatisque colloquiis illas loquendi formulas quae indifferentismum, religiosum vel liberalismum redolent, adhibet; factioni politicae quae haeresim propugnat adscriptus, ei favorem praebet tum pecunia tum suffragio etsi interius fidem negare inolt quin imo errores omnes intus sincere reiiciat; magister in publico gymnasio renuntiatus curat quam maxime religiosas quaestiones praetermittere aut indifferentem erga illas se proderi ne ut catholicus notetur; in itineribus, religionem contemni et sacerdotes calumniis impeti audiens tacet ne impiorum derisum pati debeat, advertens ex silentio alios scandalum sumere; in hospitiiis «hoteles» et «fondas» dictis degens, carnes diebus vetitis comedit, crucisque signo signare se omittit ab verecundiam et respectum humanum.

Quaeritur:

1.^{um} An existat praeceptum divinum fidem exterius confitendi.

2.^{um} Quatenam praecepti extensio et quando obliget.

3.^{um} An et quando liceat fidem occultare seu dissimulare.

4.^{um} An liceat modus agendi de quo in casu.

PROCEDIMIENTOS

Cómo ha de procederse en la corrección o enmienda de una partida bautismal.

SOLUTIO CASUS MENSIS NOVEMBRIS

Opifex, in omnibus graviter peccavit; operatus enim est contra prima principia legis naturalis, de quibus nulla allegari potest ignorantia invincibilis.

Iuvenula, autem, graviter etiam in omnibus peccavit; tum propter scandalum praebens, tum quia defectum advertentiae actualis non impedit voluntarium in causa, sese ponendo in proximis occasionibus. Opifex dignior misericordia et absolutione Dei quia magis dispositus et contritus.

Huic solutioni conformes sunt circuli: Garcihernández, Beleña, Machacón, Morille, Calzada de Valdunciel, Topas, Villares de la Reina, Cantalapedra, San Pelayo, Villarmayor, Santa María de Sando, Gejuelo del Barro, San Miguel de Valero (con sententia particular en contra de don Domingo Martín), Frades, Arauzo, La Vidola, Rollán, Zarapicos, Guijuelo, Montejo, Tavera de Abajo, Pelayos, Babila-fuente, Aldearrubia, Berrocal de Huebra, San Muñoz, Mon-leras, Vitigudino, Guadramiro, Pozos de Hinojos, Villar de Peralonso, Tejares.

CANTIDADES RECIBIDAS PARA LAS OBRAS PONTIFICIAS MISIONALES

	<u>Ptas. Cts.</u>		<u>Ptas. Cts</u>
Un Caballero católico para la Obra de San Pedro...	500,00	De los Pizarrales.....	7,00
De la parroquia de San Martín.....	512,15	En la procesión.....	233,12
Colegio de las Esclavas del Sagrado Corazón.....	150,00	Arrabal.....	24,00
Parroquia de Peñaranda..	161,20	Sancti-Spíritus.....	85,10
Parroquia de Anaya de Alba.....	19,00	Catedral.....	46,10
Parroquia de Guadramiro.	22,00	Cabildo Catedral.....	500,00
De los niños de las escuelas de San José.....	35,10	Salesianas.....	65,00
Padres Carmelitas.....	46,60	Parroquia del Carmen....	400,00
Adoración Nocturna.....	82,60	La Merced.....	25,00
Parroquia de S. Sebastián.	124,65	Adoratrices.....	20,00
Siervas de María.....	30,45	Congregación de H. de M. y B. M. Sacramento....	15,00
Franciscas.....	5,10	Niñas de las escuelas de las Adoratrices.....	10,00
Las Uces.....	5,00	Padres Salesianos.....	55,60
		Parroquia de San Juan de Sahagún.....	308,40
		Parroquia de la Purísima.	155,70

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Muñoz.....	21,30	Santo Tomás Cantuarien-	
Calvarrasa de Abajo.....	9,50	se de Salamanca.....	10,30
Carbajosa de la Sagrada..	6,00	San Juan Bautista de Sala-	
Morfiño.....	15,00	manca.....	38,15
San Pelayo.....	10,00	Peralejos de Solís.....	11,00
Terrones.....	10,00	Asilo de la Vega.....	30,00
Iruelos.....	25,00	Villasdardo.....	8,50
Navales.....	7,00	Membrive.....	10,00
Cerezal de Puertas.....	15,00	Pedrosillo de los Aires....	10,00
Villargordo.....	19,60	Coca.....	6,00
Peralejos de Abajo.....	10,00	Santo Tomé de Rozados..	24,00
Almenara.....	8,00	Doñinos de Salamanca....	25,50
Cabeza de Framontanos..	25,00	Tejares.....	9,50
San Muñoz.....	20,75	Cabeza de Diego Gómez..	6,00
Tejeda.....	4,25	Una persona piadosa....	25,00
Barbalós.....	5,00	Negrilla de Palencia.....	10,00
Herguijuela.....	5,30	Guijuelo.....	20,00
Fresno.....	10,75	Campillo de Salvatierra..	6,50
Doñinos de Ledesma....	10,50	Padres Capuchinos.....	20,25
Vitigudino.....	70,00	Hijas de Jesús (Colegio)..	27,10
Aldeanueva de la Sierra..	4,20	Villamayor.....	7,00
Martinamor.....	12,25	Babilafuente.....	80,00
De un donativo.....	39,29	Huerta.....	17,00
Buenamadre.....	20,00	Sanmorales.....	30,00
Peralejos de Arriba.....	8,00	Buenavista.....	4,02
Miranda del Castañar....	50,00	Peñarandilla.....	8,25
Horcajo Medianero.....	12,50	Tamames.....	22,50
Encinas de Arriba.....	6,20	Avililla.....	3,00
Rollán.....	49,65	Don Francisco Gil.....	50
Navarredonda de la Rinco-		Aldeatejada.....	3,15
nada.....	5,00	San Cristóbal de la Cuesta	50,00
Zarzoso.....	5,00	Monterrubio y Aldeaseca.	15,00
Claras de Salamanca....	25,00	Aldeanueva de Figueroa..	5,00
Palencia de Negrilla.....	8,75	Monterrubio de la Sierra..	5,00
Villar de Peralonso.....	107,25	Calzadilla.....	25,00
Convento de la Madre de		Una persona piadosa....	10,00
Dios.....	10,00	San Martín del Castañar..	30,00
Palomares.....	5,10	Casas del Conde.....	15,00
Villarés de la Reina.....	26,30	Arroyomuerto.....	5,00
Parroquia de Santa María		Sequeros.....	10,00
de Ledesma.....	55,00	Terradillos.....	11,00
Alba.....	22,70	Capilla de Arauzo.....	152,20
Palacios Rubios.....	50,00	Macotera.....	80,00
Ejeme.....	10,00	Santiago.....	60,00
Villanueva de los Pavones.	12,50	La Maya.....	8,00
Matilla.....	53,00	Santa Marta.....	9,00

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
Larrodrigo.....	15,00	Parada de Arriba.....	30,00
Cepeda.....	10,00	Carrascal de Pericalvo....	5,00
Morille.....	10,50	Cabezuela de Salvatierra..	8,50
San Pedro de Rozados....	30,00	Berrocal de Salvatierra...	8,00
La Peña.....	10,00	Aldearrubia.....	20,00
Fuentes de Masueco.....	6,60	Aldealengua.....	15,00
Palacios de Salvatierra...	8,00	Galindo y Perahuy.....	7,00
Palacios del Arzobispo....	10,00	Almendra.....	5,00
Encinas de Abajo.....	14,25	Trabanca.....	5,00
Llén.....	10,00	La Sierpe.....	25,00
Cabrerizos.....	9,20	Aldeatejada segunda, vez.	50
Campo de Peñaranda.....	21,50	Cilleros.....	2,50
Vecinos.....	20,00	Cordovilla.....	5,10
Aldeaseca de la Frontera..	16,00	Ventosa del Río Almar....	9,00
Montejo.....	10,00	El Cueto... ..	5,00
Mata de Armuña.....	10,00	Santo Tomé de Rozados...	2,00
Padres Dominicos.....	300,00	Barbadillo.....	22,00
Arabayona.....	9,75	Monforte.....	5,00
Cipérez.....	30,00	Poveda de las Cintas.....	10,00
Arapiles.....	12,35	Aldehuela de la Bóveda:..	3,00
El Manzano.....	12,10	Veguillas.....	5,00
Ahigal.....	10,00	Manceras.....	5,00
Paradinas.....	30,00	Quejigal.....	7,50
Parada de Rubiales.....	16,30	Gajates.....	21,00
Villarmayor.....	15,00	Vega de Tirados.....	20,00
Porqueriza.....	14,25	Encinas de San Silvestre..	15,00
Pitiegua.....	4,20	Endrinal.....	15,00
Robliza.....	10,10	Garcihernández.....	30,00
Don Isaac García.....	1,00	Pedrosillo el Ralo.....	7,00
Vitigudino 2. ^a vez.....	9,50	Villoruella.....	10,92
Calzada de Valdunciel....	20,00	La Orbada.....	22,00
Tabera de Abajo.....	15,00	Garcirrey.....	15,00
Mesones de Ledesma.....	5,00	Pelarrodríguez.....	5,00
Miranda de Azán.....	9,00	Mogarráz.....	30,00
Capilla de la Alcubilla....	40,10	Sardón.....	12,75
Mozarbe.....	30,30	Cantalapiedra.....	62,00
La Vellés.....	12,00	Cortos.....	29,35
La Vidola.....	5,00	Espadaña.....	10,00
Pelabravo.....	6,40	Valdecarros.....	36,00
Cubo de D. Sancho.....	9,00	Pizarral.....	8,20
Zafrón.....	12,00	Galindusté.....	56,10
Golpejas.....	29,20	Encinasola.....	25,30
Mieza.....	12,00	Cabezavellosa.....	5,50
Valverdón.....	20,15	Aldeadávila de la Ribera..	110,35
Linares.....	40,00	Machacón.....	25,00
Canillas y Calzada.....	50,00	Campo y Moscosa.....	27,10

<u>Ptas. Cts.</u>		<u>Ptas. Cts.</u>	
Gejuelo del Barro.....	5,00	Esclavas del Azafranal...	82,30
Castellanos de Villiquera.	7,00	Lázaro Cuadrado.....	5,00
Las Torres.....	8,00	Religiosas del Corpus....	5,00
Aldeaseca de Alba.....	13,30	Asilo de las Hermanitas..	20,00
Villalba de los Llanos....	8,50	Cantalpino.....	20,10
Valdunciel.....	8,00	Parroquia de San Pablo...	111,00
Topas.....	15,00	Hijas de Jesús (Mostenses)	17,80
Sando.....	9,00	Carmen de Abajo.....	10,00
Zorita de la Frontera....	12,00	Madres Carmelitas.....	65,00
San Julián de Salamanca.	80,00	Madres Bernardas.....	15,00
Villaseco de los Reyes....	20,00	De la Clerecía.....	887,00
Villagonzalo.....	5,20	Amatos de Alba.....	8,00
Carrascal del Obispo.....	5,15	El Gróo.....	11,00
Sanchón de la Sagrada...	5,00	Don Fulgencio García....	5,00
Villaflores.....	6,00	Villar de Samaniego.....	9,15
Escorial.....	10,50	Robledo Hermoso.....	9,00
Salvatierra.....	17,00	Carbajosa de Armuña....	8,00
Pelayos.....	5,00	Vilvestre.....	15,25
Hospicio.....	33,40	Santa María de Sando....	15,00
Salesas.....	8,20	Calzada de Don Diego...	5,00
Cantidad recaudada en la Semana Misional.....		8.927,20	

Gastos de la Semana Misional

	<u>Pesetas</u>	<u>Cts.</u>
A la imprenta, por carteles, hojas y opúsculos.....	276	15
A la banda del Regimiento.....	150	»
Para libros y conferencias.....	18	»
Para cohetes.....	13	»
Para himnos y fotografías.....	17	70
Para gastos de procesión.....	300	»
Para gastos de culto.....	150	»

924 85

Cantidades entregadas para los siguientes fines:

Para la Propagación de la Fe.....	2.000	»
Para la Santa Infancia.....	1.000	»
Para la Obra de San Pedro Apóstol.....	1.000	»
Para las Misiones de PP. Jesuitas.....	500	»
Para las Misiones de PP. Dominicos.....	500	»
Para las Misiones de PP. Capuchinos.....	500	»
Para las Misiones de PP. Agustinos.....	500	»
Para las Misiones de PP. Carmelitas.....	500	»
Para las Misiones de PP. Salesianos.....	500	»
Reservas para propaganda.....	1.002	35
	<hr/>	
	8.002	35

BIBLIOGRAFÍA

LECCIONES DE APOLOGÉTICA

para uso de los Cursos Superiores de Religión
por el Pbro. Nicolás Marín Negueruela.

Obra premiada por la Universidad de Chile.—1927 2.^a edición refundida.

Tomo I: Espiritualismo, de XVI + 280 págs. 21 × 14 cms.

Tomo II: Cristianismo y Catolicismo, de 440 págs. 21 × 14.

Precio del tomo I: 5 ptas. en rústica.
Precio del tomo II: 5 ptas. en rústica.

Precio de los dos tomos encuadernados en tela: 12'50 pesetas.

Hoy más que en épocas anteriores está el católico obligado a profesar una fe ilustrada y consciente, cumpliendo la recomendación del Apóstol San Pedro: «*Estad siempre prontos para responder... a cuantos os pidan razón de la esperanza o religión en que vivis,*» (I.^o San Pedro, III, 15).

No es ahora bastante *la fe del carbonero*: incumbe al católico la obligación de defender la verdad de su religión de los ataques enemigos, y más cuando vemos combatidos los dogmas fundamentales del Cristianismo en nombre de la Ciencia y Crítica modernas.

Para afianzarse en la fe y defenderla convenientemente es preciso un texto que, sin ser demasiado voluminoso, no omita ninguna de las principales cuestiones de Apologética general, especialmente en el terreno filosófico, y marche en armonía con los avances de las Ciencias.

Respondiendo a esta necesidad, viene el libro que anunciamos.

Su autor es el Presbítero Nicolás Marín Negueruela, Profesor de Teología y Apologética.

Véndese en la Tip. Católica Casals, Caspe 108, Barcelona.

Segunda edición corregida y notablemente ampliada de

Teología popular o Explicación de la Doctrina Cristiana

por el Pbro. D. Julio Bariego de la Puente, Coadjutor de la parroquia de Santiago Apóstol de Valladolid.

Obra en tres tomos de 575, 542 y 580 páginas, de reconocida importancia para Párrocos y Catequistas, porque en ella se encuentra el *Catecismo completo* explicado en forma metódica,

sólida y clara para que fácilmente puedan explicársele cada cuatro años a los fieles y sea entendido por todas las inteligencias.

Precio 20 pesetas en rústica y 25 encuadernada en holandesa, más 0,60 por gastos de certificado. Por tomos sueltos 7 pesetas en rústica, y 8,50 en holandesa, mas 0,40 por gastos de certificado.

Los pedidos al autor (Zúñiga, 29), Valladolid.

FALLECIMIENTO DE LOS ILMOS. RVMOS. SRES. OBISPOS DE ZAMORA Y CIUDAD RODRIGO

En el pasado Diciembre han fallecido, con una muerte edificantísima, los Ilmos. y Rvmos. Sres. Dr. D. Antonio Alvaro Ballano, Obispo de Zamora y Dr. D. Silverio Velasco Pérez, Obispo-Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.

Suplicamos a nuestros lectores eleven a Dios alguna oración por las almas de tan virtuosos y esclarecidos Prelados.

NECROLOGÍA

Ha fallecido D. Remigio Jiménez Blázquez. Pertenece a la Hermandad de Sufragios espirituales del Clero y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por el alma del finado.—R. I. P. A.

Ejercicios espirituales para sacerdotes y caballeros

EN LA

RESIDENCIA DE LOS PP. JESUITAS

Empezarán el 9 y 20 de cada mes, a las once y media.

Terminarán el 16 y 27, a las nueve de la mañana.

Cuanto deseen hacerlos, deberán escribir al P. Superior (Serranos, 2, apartado 44, Salamanca) y esperar su contestación.

Salamanca.—Imprenta de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.